



Boletín Oficial

de la Asamblea de Extremadura

X legislatura

Número 653

30 de junio de 2022

SUMARIO

VIII. INFORMACIÓN

8.1. Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Cámara

ORDEN DEL DÍA de la Sesión Plenaria nº 72, convocada para los días 5 y 6 de julio de 2022.

2

VIII. INFORMACIÓN

8.1. Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Cámara

ORDEN DEL DÍA de la Sesión Plenaria nº 72, convocada para los días 5 y 6 de julio de 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 119.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura del orden del día de la Sesión Plenaria convocada para los días 5 y 6 de julio de 2022, fijado por la Presidencia de la Cámara, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces en reunión mantenida el día 30 de junio de 2022.

Mérida, 30 de junio de 2022.

La Presidenta de la Asamblea de Extremadura, Blanca Martín Delgado.

SESIÓN PLENARIA Nº 72

DÍAS: 5 Y 6 JULIO 2022

HORA DE INICIO: 18:00 h. del día 5

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Debate sobre la Orientación Política General de la Junta de Extremadura (DOPG-3).

Solicitado por el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura de conformidad con lo previsto en los artículos 194 y 195 del Reglamento de la Cámara en escrito con R.E. nº 23.202

ORDENACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (DOPG-3, R.E. nº 23.202)

La ordenación del debate, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 194 y 195 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura será la siguiente:

MARTES, DÍA 5 de JULIO de 2022, a las 18:00 horas.

Intervención del Presidente de la Junta de Extremadura, sin límite de tiempo.

Finalizada la intervención del Presidente de la Junta de Extremadura, se suspenderá la sesión hasta las 9:30 horas de la mañana del día siguiente.

MIÉRCOLES, DÍA 6 de JULIO de 2022, a las 9:30 horas

• Intervenciones de los grupos parlamentarios:

- En primer lugar, como grupo mayoritario de la oposición, intervendrá el Grupo Parlamentario Popular (PP), que dispondrá de un tiempo de 30 minutos.

- El Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs), por tiempo de 30 minutos.
- Seguidamente el Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (Podemos-IU-Extremeños), por tiempo de 30 minutos.
- El Grupo que sustenta al gobierno, Grupo Parlamentario Socialista (PSOE), por tiempo de 30 minutos.
- El Presidente de la Junta de Extremadura puede responder de manera conjunta o individual a cada grupo, sin límite de tiempo.
- Los intervinientes por los grupos parlamentarios tienen derecho de réplica por 15 minutos cada uno.
- El Presidente de la Junta de Extremadura tiene derecho a réplica sin límite de tiempo.

En virtud del artículo 195, finalizado el debate, la Presidencia abre un tiempo máximo para la presentación de propuestas de resolución que se concretan en 30 minutos para su registro y 60 minutos para su estudio previo a la calificación y admisión a trámite por la Mesa. Reanudada la sesión del Pleno se abrirá un plazo de 60 minutos para el registro de la ordenación de las votaciones.

- El debate de las Propuestas de Resolución admitidas a trámite por la Mesa, y en el orden en que fueran registradas, será el siguiente:
 - Defensa del conjunto de propuestas por su autor, por tiempo de 15 minutos.
 - Fijación de posiciones del resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por 5 minutos.
 - Cierra el autor de las propuestas por tiempo de 5 minutos.
- Finalmente, votación de las Propuestas de Resolución por grupo parlamentario, en el mismo orden en que han sido debatidas.